

ANEXO V:

DOCUMENTO(S) JUSTIFICATIVO(S) EN RELACIÓN CON LA REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD A LA OFICINA SURCOREANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (KIPO)

en virtud del Artículo 4 del Convenio de París

IMPORTANTE

1. Esta página de portada sirve para presentar (un) documento(s) justificativo(s) en relación de una reivindicación de prioridad (documento de prioridad) a la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) (cabe remitirse al formulario DM/1, apartado 13).
2. Cuando el documento de prioridad no se presente con el formulario DM/1, podrá presentarse directamente a la KIPO. En dicho caso, el documento de prioridad deberá presentarse a la KIPO en un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del registro internacional en el *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales*. Si el titular reside fuera del país, el documento deberá presentarse por medio de un mandatario local. Se perderá el derecho de prioridad si el documento de prioridad no se presenta dentro de ese plazo.
3. Este Anexo debe presentarse con el formulario DM/1 en el momento de la presentación. El Anexo no podrá presentarse por sí solo.
4. Sírvase numerar las páginas.

Para uso exclusivo del solicitante

Este Anexo se refiere a la solicitud internacional cuya referencia figura a continuación:

Referencia:

Para uso exclusivo de la Oficina Internacional

Tipo de documento: DDY

V**DOCUMENTO(S) JUSTIFICATIVO(S) EN RELACIÓN CON LA REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD DEL APARTADO 13 DEL FORMULARIO DM/1**

El/los documento(s) justificativo(s) guarda(n) relación con el/los siguiente(s) dibujo(s) o modelo(s), respecto del/de los que se reivindica la prioridad en el apartado 13 del formulario DM/1:

 Todos.....
(Indique los números de dibujo o modelo)

Número de páginas: (incluida la portada)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes, P.O. Box 18,
1211 Ginebra 20, Suiza
Tel.: +41 (0)22 338 9111
Sitio web: www.wipo.int
[Contact Hague](#)